



# Gobierno Regional



**Resolución Gerencial Regional N° 0230 -2012-GORE-ICA/GRINF**

Ica, **12 DIC. 2012.**

**VISTO:** el Informe N° 1079-2012-SGO, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 04 de Setiembre del 2,012, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 026-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la Empresa Garmen Contratistas S.C.R.L, para la ejecución de la Obra: "Construcción de Modulo Wawa Wasi Comunal en la Asociación Virgen del Rosario del Distrito de los Aquijes – Ica", para lo cual se designa con Residente de la mencionada Obra a la Ing. Paola Cristina Jordán Rospigliosi de García.

Que, mediante Carta N° 0084-GARMEN-2012, de fecha de presentación 30 de Noviembre del 2,012, el Gerente General de Garmen Contratistas S.C.R.L, ejecutor de la obra en mención, solicita el cambio de Residente de Obra, presentando como nuevo Residente de Obra al Ing. Cesar Augusto Ormeño Chavez, en reemplazo de la Ing. Paola Cristina Jordán Rospigliosi de García, para lo cual adjunta su Curriculum Vitae y demás documentos.

Que, mediante Informe N° 014-2012-ING.YFTH/SGSL-GRINF-GORE-ICA, de fecha 07 de Diciembre del 2012, el Ing. Yimi Torrico Hinojosa, monitor de la Obra indica que no es posible Aprobar el cambio de residente debido a que la Empresa Contratista o justifica el cambio de residente.

Que, mediante Informe N° 1079-2012-SGO, de fecha 10 de Diciembre del 2012, la Sub Gerencia de Obras indica que se comunique a la Empresa Contratista que la solicitud de cambio de Residente No es Procedente.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR NO PROCEDENTE**, el pedido de cambio de Residente de la Obra: "Construcción de Modulo Wawa Wasi Comunal en la Asociación Virgen del Rosario del Distrito de los Aquijes – Ica" propuesto por el Gerente General de Garmen Contratistas S.C.R.L; ejecutor de la misma, todo ello en concordancia a lo establecido en el Artículo 185°, 190° y 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Gerente General de Constructora Garmen Contratistas S.C.R.L, en su domicilio consignado en el Contrato de Ejecución de Obra en la Urb. Santa Rosa del Palmar J-2 2da Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica y demás instancias correspondientes.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
  
Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS  
GERENTE REGIONAL